

SISTEMA DE EMERGENCIAS 9-1-1

- *Informe sobre el nivel de observancia de las políticas y metodologías internas establecidas; así como con respecto al cumplimiento de la normativa técnica y jurídica aplicable y sobre la razonabilidad del resultado informado de la Liquidación Presupuestaria del Sistema de Emergencias 9-1-1 por el período terminado al 31 de diciembre de 2023*
- *Informe Final*

INDICE

<i>Informe de procedimientos Convenidos</i>	3-6
<i>Liquidación Presupuestaria</i>	
Estado de Liquidación Presupuestaria Acumulada	7
Conformación del Superávit	8
Estado de Superávit Libre	9
Conciliación Presupuestaria	10
Notas Liquidación Presupuestaria	11

INFORME SOBRE LA REVISIÓN EXTERNA DE CALIDAD DE LAS PRÁCTICAS PARA LA LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DEL SISTEMA DE EMERGENCIAS 9-1-1

Señora

***Adirman Miranda Mejía, Directora
Sistema de Emergencias 9-1-1***

Fuimos contratados por el ***Sistema de Emergencias 9-1-1***, para conducir una revisión externa de calidad de la liquidación presupuestaria con base en las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público, para el período terminado el 31 de diciembre de 2023, especificados en la contratación, y que enumeramos seguidamente.

Objetivo

Nuestro servicio consistió en evaluar de manera objetiva la eficacia y observancia de las políticas, metodologías, controles y prácticas establecidas por la Administración del ***Sistema de Emergencias 9-1-1*** para realizar la liquidación Presupuestaria del período 2023 y cumplir con las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público (N-1-2012-DC-DFOE).

En la resolución R-DC-24-2012 publicada en La Gaceta N° 64 del 29 de marzo de 2012, se emiten las “Normas Técnicas sobre Presupuesto Público” (N-1-2012-DC-DFOE). La resolución requiere que se realice una revisión externa de calidad, por parte de profesionales externos e independientes, con el propósito de obtener una opinión objetiva sobre la razonabilidad del nivel de observancia de las normas técnicas, políticas, procedimientos, controles, metodologías para la liquidación presupuestaria.

Naturaleza y alcance

Este estudio se realizó según lo dispuesto en los Lineamientos para la contratación del trabajo para atestiguar con seguridad razonable sobre la elaboración de la liquidación presupuestaria de los entes y órganos sujetos a lo establecido en el numeral 4.3.17 de las normas técnicas sobre presupuesto público N-1-2012-DC-DFOE, emitidos por la Contraloría General de la República (CGR). El servicio fue realizado para corroborar que las actividades y controles puestos en marcha por el ***Sistema de Emergencias 9-1-1*** que inciden en el proceso de liquidación presupuestaria se ejecutaron durante el período 2023 y fueron realizadas de conformidad con las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público. Este servicio cubrió el período comprendido entre 1° de enero y el 31 de diciembre de 2023; nuestro trabajo se realizó entre el 01 y el 22 de abril de 2024.

Complementariamente, se llevó a cabo de acuerdo con la Norma Internacional sobre Servicios Relacionados (NISR 4400) aplicable a trabajos con procedimientos convenidos. Los procedimientos se realizaron, según los términos de referencia e informes requeridos, con el objetivo de emitir una opinión objetiva sobre el nivel de observancia de las políticas y metodologías internas establecidas; así como con respecto al cumplimiento de la normativa técnica y jurídica aplicable y sobre la razonabilidad del resultado informado de la Liquidación Presupuestaria del ***Sistema de Emergencias 9-1-1***.

Trabajo Desarrollado

Los procedimientos solicitados en los términos de referencia y otros efectuados con los fines expuestos anteriormente, son los siguientes:

- 1- Realizamos el estudio de leyes, reglamentos y procedimientos atinentes a la actividad del Sistema de Emergencias 9-1-1.
- 2- Realizamos el estudio y análisis de la normativa que rige el proceso presupuestario del Sistema de Emergencias 9-1-1.
- 3- Verificamos la aprobación del Sistema de Emergencias 9-1-1, del presupuesto ordinario para el período 2023.
- 4- Verificamos la aprobación del Sistema de Emergencias 9-1-1, de los presupuestos extraordinarios para el período 2023.
- 5- Solicitamos información sobre las modificaciones presupuestarias efectuadas durante el período de revisión.
- 6- Verificamos la aprobación por parte del Sistema de Emergencias 9-1-1 de las modificaciones solicitadas y presentadas a dicha entidad.
- 7- Verificamos que las modificaciones presupuestarias efectuadas durante el período 2023, fueran informadas y enviadas a la Contraloría General de la República.
- 8- Verificamos el cumplimiento de los plazos en las diferentes fases del proceso presupuestario.
- 9- Solicitamos y revisamos el informe de liquidación presupuestaria del período 2023 y los informes de ejecución presupuestaria relativos al período 2023. (*documento producto de la contabilización presupuestaria, que contiene el detalle del presupuesto debidamente aprobado, tanto de ingresos como de gastos y las cifras de su ejecución*).
- 10- Mediante los informes de ejecución presupuestaria de ingresos y egresos, cotejamos los montos incluidos en estos informes por programa con los indicados en la liquidación.
- 11- Verificamos aritméticamente los saldos mostrados en el informe de liquidación presupuestaria.
- 12- Realizamos el análisis de los registros presupuestarios de los ingresos y egresos y su ejecución, relativas a la liquidación presupuestaria, para verificar el adecuado reconocimiento, valoración y registro de las transacciones financieras contenidas en la liquidación presupuestaria.
- 13- Determinamos la veracidad y exactitud de la información contenida en la liquidación presupuestaria, la razonabilidad del resultado de la misma y el cumplimiento de la normativa técnica y jurídica vigente en la materia presupuestaria.
- 14- Verificamos la congruencia de los montos presentados en dichos informes con la información del sistema financiero contable.
- 15- Solicitamos la conciliación de contabilidad- presupuesto de ingresos.
- 16- Solicitamos las conciliaciones de contabilidad- presupuesto de egresos.

- 17- Cotejamos los saldos de las cuentas contables mostrados en las conciliaciones de contabilidad presupuesto, de ingresos y egresos, con el balance de comprobación al 31 de diciembre de 2023.
- 18- Cotejamos los saldos de las cuentas presupuestarias mostradas en las conciliaciones de contabilidad – presupuesto, de ingresos y egresos, con los indicados en el informe de liquidación.
- 19- Verificamos la correcta clasificación de cada una de las partidas presentadas en el informe de liquidación presupuestaria.
- 20- Mediante una muestra de asientos de registro efectuados por el equipo de contabilidad; cotejamos la información de respaldo de los asientos contables de Ingresos y Egresos, mediante la verificación de la trazabilidad de las transacciones en el sistema de presupuesto del Sistema de Emergencias 9-1-1 para validar su correcta ejecución, reclasificación y registro presupuestario de la aplicación de saldos.
- 21- Evaluamos el cumplimiento de la normativa aplicable, según se detalla a continuación:
 - Normas Técnicas sobre Presupuesto Público, N-1-2012-DC-DFOE.
 - Ley de Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos N° 8131
 - Clasificador por objeto del gasto para el Sector Público Costarricense (Ministerio de Hacienda-Presupuesto Nacional).
 - Clasificación por objeto del ingreso para el Sector Público Costarricense (Ministerio de Hacienda-Presupuesto Nacional).
 - Constitución Política.
 - Ley de Control Interno.
 - Diccionario de Imputaciones Presupuestarias del Sector Público.
 - Circulares internas y externas relacionadas con presupuesto de entidades públicas y entes descentralizados.
 - Otra normativa, directrices y circulares vigentes de la Contraloría General de la República, aplicables.

Responsabilidad de la Información

La Administración del Sistema de Emergencias 9-1-1 es responsable de la formulación, administración, ejecución y presentación del estado de liquidación y ejecución presupuestaria por el año terminado el 31 de diciembre de 2023.

Responsabilidad del Auditor

Nuestra responsabilidad consiste en emitir una opinión sobre nivel de observancia de las políticas y metodologías internas establecidas, así como con respecto al cumplimiento de la normativa técnica y jurídica aplicable y sobre la razonabilidad del resultado informado.

Resultados de la Auditoría (auditoría de calidad o de cumplimiento)

Los resultados de nuestras pruebas indican que, con respecto a los asuntos evaluados, en el Sistema de Emergencias 9-1-1 cumple de forma razonable, con las políticas y metodologías internas y con

normativa técnica y jurídica aplicable al proceso de ejecución del presupuesto por el año terminado el 31 de diciembre de 2023. Así mismo, los resultados informados en los informes de ejecución y liquidación presupuestaria son razonables.

Asuntos que no afectan la opinión

Con respecto a nuestro informe, correspondiente al periodo 2023, en la revisión de cumplimientos, no se realiza ninguna observación que tenga que llevar a cabo algún plan remedial o bien recomendaciones que requiera la atención. Asimismo, la adecuada aplicación del control interno en relación con las actividades, herramientas y mecanismos que permiten hacer un seguimiento del presupuesto, en función de identificar el uso adecuado de los recursos y según lo planificado.

Debido a que los procedimientos antes citados no constituyen ni una auditoría financiera, ni una revisión efectuada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría o Normas Internacionales de Revisión, no expresamos ninguna certeza sobre la información financiera al 31 de diciembre de 2023 del Sistema de Emergencias 9-1-1.

Nuestro informe es únicamente para el propósito expuesto en el primer párrafo y para su efecto informativo. Sin embargo, esta limitación no intenta restringir la distribución del mismo, el cual es un asunto de interés público. Este informe se refiere solamente respecto a la revisión de la ejecución presupuestaria al 31 de diciembre de 2023 del Sistema de Emergencias 9-1-1 y no se extiende a ningún estado financiero del Sistema de Emergencias 9-1-1 considerados en su conjunto.

MURILLO Y ASOCIADOS, S. A.
CONTADORES PÚBLICOS AUTORIZADOS

Lic. Esteban Murillo Delgado
Contador Público Autorizado N° 3736
Póliza de Fidelidad N° 0116 FIG 7
Vence el 30 de setiembre de 2024

San José, 22 de abril de 2024

“Exento del timbre de Ley 6663 del Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica, por disposición del artículo 8”.

SISTEMA DE EMERGENCIAS 9-1-1
ESTADO DE LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA ACUMULADA

Por el período terminado el 31 de diciembre de 2023

(Expresado en colones costarricenses)

Concepto	Presupuesto	Real	Diferencia	% Ejecución
<u>Ingresos</u>				
Ingresos tributarios	5.277.208.660	5.415.476.498	-138.267.838	102,62%
Ingresos no tributarios	919.692	201.058.263	-200.138.571	21861,48%
Total Ingresos	5.278.128.352	5.616.534.761	-338.406.409	21964,10%
<u>Gastos</u>				
Remuneraciones	2.998.846.381	2.913.472.504	85.373.877	97,15%
Servicios	1.627.126.097	1.325.052.245	302.073.852	81,44%
Materiales y suministros	57.858.872	43.490.802	14.368.070	75,17%
Bienes duraderos	420.552.219	300.322.363	120.229.856	71,41%
Transferencias corrientes	173.744.783	172.038.496	1.706.287	99,02%
Cuentas especiales	-	-	-	-
Total, Gastos	5.278.128.352	4.754.376.410	523.751.942	90,08%
Superávit al 31-12-2023	-	862.158.351	-862.158.351	

Las notas adjuntas son parte integral de la liquidación presupuestaria

SISTEMA DE EMERGENCIAS 9-1-1
CONFORMACIÓN DEL SUPERÁVIT ANUAL
Por el período terminado el 31 de diciembre de 2023
(Expresado en colones costarricenses)

Detalle	Ingresos	Egresos	Superavit
1.1.3.2.02.09.0.0.000 Otros impuestos específicos sobre la producción y consumo de servicios	₡ 5,415,478,498		
1.3.2.3.03.01.0.0.000 Intereses sobre cuentas corrientes y otros depósitos en Bancos Público	₡ 172,253,855		
1.3.3.1.03.00.0.0.000 Multas por atraso en pago de bienes y servicios	₡ 921,477		
1.3.3.1.04.00.0.0.000 Sanciones administrativas y judiciales	₡ 24,548,000		
1.3.3.1.09.00.0.0.000 Otras multas y sanciones	₡ 1,734,741		
1.3.9.1.00.00.0.0.000 Reintegros y devoluciones	₡ 943,141		
1.3.9.9.00.00.0.0.000 Ingresos varios no especificados	₡ 657,250		
0.00.00 REMUNERACIONES		₡ 2,913,472,504	
1.00.00 SERVICIOS		₡ 1,325,052,245	
2.00.00 MATERIALES Y SUMINISTROS		₡ 43,490,802	
5.00.00 BIENES DURADEROS		₡ 300,322,363	
6.00.00 TRANSFERENCIAS CORRIENTES		₡ 172,038,496	
Subtotal Total	₡5,616,534,760.58	₡4,754,376,409.79	₡ 862,158,350.79
Diferencias no encontradas en registros		₡9,947,120	₡ 872,105,471.06

Fuente: Sistema de Emergencia 9-1-1, ERP

SISTEMA DE EMERGENCIAS 9-1-1

ESTADO DE SUPERÁVIT LIBRE

Por el período terminado el 31 de diciembre de 2023

(Expresado en colones costarricenses)

Detalle	Presupuesto Ordinario 2023	Ingreso Reales	Egresos Reales	Superavit		
				Libre	Especifico (Multas)	Acumulado
Tasa Financiamiento	₡ 5,277,208,660	₡ 5,415,476,498	₡ 4,753,456,718	₡ 662,019,780	₡ -	₡ 662,019,780
Multas	₡ 919,692	₡ 1,734,741	₡ 919,692	₡ -	₡ 815,049	₡ 815,049
Otros Ingresos	₡ -	₡ 199,323,522	₡ -	₡ 199,323,522	₡ -	₡ 199,323,522
Total 2023	₡ 5,278,128,352	₡ 5,616,534,761	₡ 4,754,376,410			
		Diferencias no encontradas en registros		₡ 9,947,120		
		Total Superavit 2023		₡ 861,343,302	₡ 815,049	₡ 872,105,471
		Total Superavit 2022		₡ 521,480,780	₡ 796,681	₡ 522,277,461
		Total Superavit 2021		₡ 1,349,576,545	₡ 4,799,933	₡ 1,354,376,478
		Total Acumulado		₡ 2,742,347,747	₡ 6,411,663	₡ 2,748,759,410
		Saldo en Bancos				₡ 2,748,759,410
		*Diferencia entre superavit y Bancos				₡ -

Fuente: Sistema de Emergencia 9-1-1, ERP

SISTEMA DE EMERGENCIAS 9-1-1
CONCILIACIÓN PRESUPUESTARIA Y CONTABLE
Por el período terminado el 31 de diciembre de 2023
(Expresado en colones costarricenses)

Cuenta	Presupuesto	Contabilidad	Diferencia	Justificación
Ingresos no Presupuestarios				
Ingresos Tributarios	5,415,478	5,415,477	0	En esta cuenta se consideran ingresos a base de devengo, por lo que se hacen registros de estimaciones de los agentes de percepción que no han realizado el pago por lo cual genera la diferencia que no afectan el presupuesto o que afectan la cuenta por cobrar.
Multas y Sanciones administrativas	27,204	35,514	8,310	En esta cuenta se consideran las sanciones realizadas a los contribuyentes que son deducidas de las facturas, estos movimientos no afectan presupuesto. Adicionalmente en octubre se realizó el cobro a Terra Network, el cual llegó a un arreglo de pago según nota 911-FI-2023-2956.
Interes por equivalente de efectivo	-	641	641	En esta cuenta se consideran ingresos por intereses por las inversiones realizadas en los bancos que afectan el presupuesto, sin embargo no afectan contabilidad, ya que son del periodo anterior y fueron registrados a base de devengo en el momento que fueron ganados.
Rentas de inversiones y de colocación de efectivo	172,254	171,477	(777)	En esta cuenta se registran los ingresos por estimaciones de intereses generados por las inversiones.
Otros ingresos	857	-	(857)	En esta cuenta se consideran los ingresos por el Fondo de Garantía y Ahorro, que afectan los ingresos de presupuesto pero contablemente se registran como un crédito a fiscal.
Resultados positivos por tenencia y por exposición a la inflación	-	5,093	5,093	En esta cuenta se considera el tipo de cambio el cual no afectó presupuesto.
Reintegro y devoluciones	943	-	(943)	Corresponden a devoluciones de pagos realizados a exfuncionarios y proveedores, registrados contablemente en el 2022.
Otros ingresos y resultados positivos	-	1,439	1,439	Devolución Expediente judicial, esta cuenta no afecta presupuesto.
SUPERÁVIT LIBRE	-	-	-	-
SUPERÁVIT ESPECÍFICO	-	-	-	Recursos de superávit de periodos anteriores que no afectan los ingresos contables del periodo
Total Ingresos	5,616,535	5,629,539	13,105	
Gastos no presupuestarios				
Salario escolar	156,789	161,312	4,543	En esta cuenta se considera el salario escolar devengado durante el periodo 2021 que no ha afectado el presupuesto, sin embargo a nivel presupuestario se muestra el monto del salario escolar pagado en el periodo.
Decimotercer mes	172,562	173,308	746	En esta cuenta se considera el decimo tercer mes devengado durante el periodo 2021 que no ha afectado el presupuesto, sin embargo a nivel presupuestario se muestra el monto pagado en el periodo.
Depreciaciones de propiedades planta y equipos explotados	-	103,099	103,099	Esta cuenta no afecta presupuesto
Amortizaciones de bienes intangibles no concesionados	-	66,476	66,476	Esta cuenta no afecta presupuesto
Deterioro y desvalorización de propiedades planta y equipos explotados	-	279	279	Esta cuenta no afecta presupuesto
Gastos en personal	2,584,143	2,659,825	75,682	En esta cuenta se consideran los gastos al personal a base de devengo, por lo que se hacen registros de estimaciones que no afectan el presupuesto.
Servicios	1,325,052	1,326,002	950	En esta cuenta se consideran egresos por servicios a base de devengo por lo que se hacen registros de estimaciones que no afectan el presupuesto.
Transferencias corrientes al sector privado interno	172,038	85,381	(86,657)	En la cuenta presupuestaria se incluyen la totalidad de las cargas sociales del salario escolar pagado en el periodo mientras en contablemente se incluyen las cargas sociales devengadas en el periodo.
Materiales y suministros consumidos	43,401	33,831	(9,570)	En esta cuenta se consideran los gastos por materiales a base de devengo retirados de la bodega, por lo que se hacen registros que no afectan el presupuesto.
Cargos por provisiones y reservas técnicas	-	36,899	36,899	Esta cuenta no afecta presupuesto, por que corresponde a estimaciones.
Resultados negativos por tenencia y por exposición a la inflación	-	2,272	2,272	Esta cuenta no afecta presupuesto, ya que son ajustes por tipo de cambio del dólar.
Otros resultados negativos	-	110	110	En esta cuenta se consideran los gastos por impuestos pagados sobre las inversiones bancarias.
Bienes duraderos	300,322	-	(300,322)	Esta cuenta no afecta contabilidad
Total Egresos	4,754,376	4,648,795	(105,582)	
Utilidad del Período	862,158	980,844		

SISTEMA DE EMERGENCIAS 9-1-1
NOTAS A LA LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA
Por el período terminado el 31 de diciembre de 2023
(Expresadas en colones costarricenses)

Nota 1: Desviaciones de mayor relevancia

Se observa el cumplimiento de metas, las cuales para el ejercicio presupuestario se asociaron únicamente a cumplir el 100% del presupuesto asignado. Para el ejercicio 2023 no se presentaron mayores desviaciones de relevancia, lo que evidencia una ejecución apegada a lo establecido con base en el presupuesto limitado y controlado por efectos de la regla fiscal, que permitió continuar con la operación básica.

Nota 2: Cumplimiento según subprograma 2023

Subprograma	Programado	Alcanzado	Nivel de Avance
Gestión Operativa	₡3 485 394 833,76	₡3 090 359 251,89	88,67%
Gestión Administrativa y Apoyo	₡1 792 733 518,30	₡1 664 205 430,89	92,83%
Total	₡5 278 128 352,06	₡4 754 564 682,78	90,08%